



CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

**CONTRALORÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO
DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA.**

**AUDITORÍA FINANCIERA Y DE GESTIÓN
EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS AGUAS DE SAN ANDRÉS S.A.
E.S.P.
VIGENCIA FISCAL 2022**

INFORME DEFINITIVO

**SAN ANDRES ISLA
Mayo de 2023**

“ Por un Control Fiscal Participativo y Comunitario ”

Avenida Francisco Newball, Edificio OCCRE piso 3 - San Andrés Isla
Tel.: 51 25190 - 51 20189 - Fax: 51 22465
Correo Electrónico: contraloria@contraloriasai.gov.co
Página Web: www.contraloriasai.gov.co





CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

STARLIN MOLANO GRENARD BENT
Contralor General del Departamento Archipiélago

JUSTINIANO BROWN BRYAN
Contralor Auxiliar del Departamento

McBRIDE POMARE COGOLLO
Profesional Especializado (e)
Grupo de Auditorias
Supervisor

EREONA WILLIAMS DE REID
Jefe Responsabilidad Fiscal (e)

LUIS EDUARDO SALAZAR OLIVEROS
Jefe de Planeación

DENNIS DOWNS LIVINGSTON
Jefe Control Interno

EDMUNDO MARTINEZ JESSIE
Secretario General (c)

EQUIPO DE AUDITORÍA

CALTON GORDON CRAMSTON
Auditor

NORMAN BALLESTAS PEDROZA
Auditor

LUZ ESTELLA MEDRANO RODRÍGUEZ
Líder de auditoría

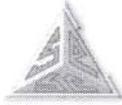


CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

3

Tabla de contenido

1. HECHOS RELEVANTES	4
2. CARTA DE CONCLUSIONES	5
2.1 SUJETO DE CONTROL Y RESPONSABILIDAD	5
2.2 RESPONSABILIDAD DE LA CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA ISLAS.	6
2.3. OBJETIVO GENERAL	7
Evaluación de la gestión fiscal en coherencia con las políticas y gestión de Aguas de San Andrés S.A. E.S.P. correspondiente a la vigencia fiscal 2022.	7
2.4. OPINIÓN FINANCIERA 2022.	8
2.5 OPINIÓN SOBRE EL PRESUPUESTO 2022.	9
2.6. CONCEPTO SOBRE LA GESTIÓN 2022.	10
2.7. CONCEPTO SOBRE LA CALIDAD Y EFICIENCIA DEL CONTROL FISCAL INTERNO.....	12
2.8. CONCEPTO SOBRE LA EFECTIVIDAD DEL PLAN DE MEJORAMIENTO.	13
La empresa de Servicios Públicos Aguas de San Andrés S.A. E.S.P. no presenta planes de mejoramiento vigentes.....	13
2.9. CONCEPTO SOBRE LA RENDICIÓN DE LA CUENTA.	13
2.11. HALLAZGOS.	15
2.12. DENUNCIAS FISCALES.	15
2.13. PLAN DE MEJORAMIENTO.	15
3. MUESTRA DE AUDITORÍA.....	17
4. ATENCIÓN A DENUNCIAS FISCALES.....	19
5. RELACIÓN DE HALLAZGOS.....	20



CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

1. HECHOS RELEVANTES

La empresa Aguas de San Andrés S.A. E.S.P., es una Sociedad Anónima oficial de orden departamental, creada mediante escritura pública No. 877 del 04 de octubre de 2004, conforme a la ley 142 de 1994 con domicilio principal en la isla de San Andrés, Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina. Su operación inició el 25 de julio de 2005 y es una empresa de carácter especial que ejerce sus actividades dentro del ámbito del derecho privado, con autonomía administrativa, presupuestal y dotada de personería jurídica para administrar sus asuntos y para prestar el servicio público de acueducto, alcantarillado y aseo con las limitaciones establecidas por la Constitución Política y demás normatividad pertinente.

Se pudo observar que no cuenta con la organización y la infraestructura adecuada para llevar a cabo esa operación; por tanto, contrata a la empresa Veolia Aguas del Archipiélago S.A. E.S.P. quien desarrolla la operación del servicio de acueducto y alcantarillado, y actualmente Aguas de San Andrés S.A. E.S.P. ejecuta específicamente la supervisión de ese contrato que hasta diciembre de 2021 era llevada a cabo por la empresa Unión Temporal PGP-CYDEP LTDA (UT).

Como hecho relevante se destaca que desde el mes de diciembre de 2021 como se mencionó anteriormente la empresa que llevaba la supervisión del contrato de operación decidió suspender su servicio; ya que, desde el mes de mayo de 2021 por temas contractuales y de cumplimiento de pólizas por parte de ellos, Aguas de San Andrés se ha abstenido de pagarles sus cuentas. Esto hace que para el 31 de diciembre de 2022 se vea incrementado los saldos en la cuenta corriente.

Por otro lado, es de tener presente que el único ingreso que percibe Aguas de San Andrés S.A. E.S.P. es la remuneración a la contraprestación por parte de la empresa Veolia Aguas del Archipiélago S.A. E.S.P. y ésta ha incumplido de manera reiterada en la remuneración establecida en la Cláusula 24 del contrato de operación; en el año 2022 sólo pagó los meses de enero a abril de ese año y al cierre del año 2022 Aguas de San Andrés S.A. E.S.P. presenta unas cuentas por cobrar a clientes por valor de \$ 397.976.744,00 equivalentes a las facturas desde el mes de mayo de 2022 que el Operador no ha cancelado.



CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

2. CARTA DE CONCLUSIONES

San Andrés Islas, mayo 15 de 2023
CGD-23-137

Doctora
LEIDIS MARÍA BARRIOS ORTEGA
Gerente, Aguas de San Andrés S.A. E.S.P.
San Andrés Providencia y Santa Catalina Islas
aguasdesanandres@gmail.com

Asunto: Informe Definitivo de Auditoría Financiera y de Gestión Vig. 2022.

Respetada doctora:

La Contraloría Departamental de San Andrés Providencia y Santa Catalina Islas, con fundamento en las facultades otorgadas por los artículos 268 y 272 de la Constitución Política, Acto Legislativo 04 de 2019 y el Decreto 403 de 2020; practicó auditoría a la gestión fiscal de la empresa Aguas de San Andrés S.A. E.S.P., por la vigencia 2022, los cuales comprenden la gestión presupuestal, gestión de la inversión y el gasto, y la gestión financiera.

Conforme lo establece la Guía de Auditoría Territorial – GAT, adoptada por la Contraloría General del Departamento mediante la Resolución No 502 de diciembre 22 de 2022, «*POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA LA GUÍA DE AUDITORÍA TERRITORIAL EN EL MARCO DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE AUDITORIA – ISSAI – GAT a la Versión 3.0*»; este informe de auditoría contiene: la opinión sobre los estados financieros, la opinión sobre el presupuesto y el concepto sobre la gestión y resultados de control interno.

Los hallazgos se dan a conocer oportunamente a la empresa de Servicios Públicos Aguas de San Andrés S.A. E.S.P., dentro del desarrollo de la auditoría, otorgando el plazo legalmente establecido, para que la empresa ejerza su derecho a la contradicción, y emita su respuesta.

2.1 SUJETO DE CONTROL Y RESPONSABILIDAD

Acorde con lo dispuesto por la Resolución 306 de 2022, “por la cual se reglamenta la rendición de cuentas e informes a la Contraloría General del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina” ; la Empresa Aguas de San Andrés S.A. E.S.P., es responsable de preparar y presentar los estados financieros y cifras presupuestales de conformidad con la normatividad aplicable en cada caso, además es responsable de establecer el control interno necesario que

“Por un Control Fiscal Participativo y Comunitario”

Avenida Francisco Newball, Edificio OCCRE piso 3 - San Andrés Isla
Tel.: 51 25190 - 51 20189 - Fax: 51 22465
Correo Electrónico: contraloria@contraloriasai.gov.co
Página Web: www.contraloriasai.gov.co





CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

permita que toda la información reportada a la Contraloría General del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina se encuentre libre de incorrección material debida a fraude o error.

2.2 RESPONSABILIDAD DE LA CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA ISLAS.

La responsabilidad de la Contraloría General del Departamento Archipiélago es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros y el presupuesto están libres de errores materiales, ya sea por fraude o error y emitir un informe que contenga las opiniones sobre si están preparados, en todos los aspectos significativos, de conformidad con los marcos de información financiera y presupuestal. Además, un concepto sobre control interno fiscal. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las ISSAI siempre detecte una incorrección material cuando existe.

Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en esos estados financieros o presupuesto.

La Contraloría General del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina; ha llevado a cabo esta auditoría financiera y de gestión, de conformidad con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadas Superiores - ISSAI, emitidas por la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI), según lo establecido en la Resolución No 502 de diciembre 22 de 2022, «*POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA LA GUÍA DE AUDITORÍA TERRITORIAL EN EL MARCO DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE AUDITORIA – ISSAI – GAT a la Versión 3.0*».

Como parte de una auditoría de conformidad con las ISSAI, la CGD aplica juicio profesional, mantiene una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría y cumple con los requerimientos de ética en relación con la independencia. Así mismo:

- Identifica y valora los riesgos de incorrección material en los estados financieros y el presupuesto, debida a fraude o error, diseña y aplica procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtiene evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para la opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar

“Por un Control Fiscal Participativo y Comunitario”

Avenida Francisco Newball, Edificio OCCRE piso 3 - San Andrés Isla
Tel.: 51 25190 - 51 20189 - Fax: 51 22465
Correo Electrónico: contraloria@contraloriasai.gov.co
Página Web: www.contraloriasai.gov.co





CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO

ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.

- Obtiene conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evalúa la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la dirección.
- Evalúa la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación fiel.
- Comunica con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

La Contraloría General del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina ha comunicado con los responsables de la dirección del sujeto de control auditado en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno identificada por la Contraloría Departamental en el transcurso de la auditoría.

2.3. OBJETIVO GENERAL

Evaluación de la gestión fiscal en coherencia con las políticas y gestión de Aguas de San Andrés S.A. E.S.P. correspondiente a la vigencia fiscal 2022.

2.3.1. Objetivos específicos

- Evaluar y conceptuar sobre el Plan de acción, proyectos de inversión, metas, programas e indicadores.
- Evaluar y conceptuar sobre la oportunidad en la rendición de la cuenta, suficiencia y calidad de la información rendida.
- Conceptuar sobre el cumplimiento de la normatividad legal.

“Por un Control Fiscal Participativo y Comunitario”

Avenida Francisco Newball, Edificio OCCRE piso 3 - San Andrés Isla

Tel.: 51 25190 - 51 20189 - Fax: 51 22465

Correo Electrónico: contraloria@contraloriasai.gov.co

Website: www.contraloriasai.gov.co





CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO
 ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

- Evaluar y conceptuar sobre el nivel de cumplimiento y efectividad de los Planes de Mejoramiento, avance de los compromisos adquiridos y la efectividad de las acciones implementadas.
- Evaluar y conceptuar sobre el Control Fiscal Interno.
- Evaluar y conceptuar sobre el cumplimiento de los principios y procedimientos de la contratación y cumplimiento y ejecución contractual aplicables a Aguas de San Andrés S.A. E.S.P.
- Verificar que los pagos realizados por concepto de la contratación realizada en la vigencia, se hayan efectuado en los términos establecidos en los mismos y se apliquen al objeto para el que se contrató, desde el punto de vista presupuestal y contable.
- Evaluar y conceptuar sobre la ejecución presupuestal de ingresos.
- Evaluar y conceptuar sobre la ejecución presupuestal de egresos, teniendo en cuenta apropiaciones definitivas, compromisos, obligaciones y pagos; además de las reservas presupuestales y cuentas por pagar determinadas a corte de 31 de diciembre de 2021 y que se debieron ejecutar en la vigencia de 2022, acorde a la normatividad vigente aplicable.
- Evaluar y conceptuar sobre la razonabilidad de los Estados Contables, para emitir el dictamen integral y concepto sobre el fenecimiento.
- Evaluar y conceptuar sobre el Control Interno Contable.
- Evaluar y conceptuar los Indicadores Financieros más representativos que midan la gestión financiera de la entidad.
- Revisar que en contabilidad se registra bienes, derechos, obligaciones exigibles y contingentes, de acuerdo a la normatividad vigente.

2.4. OPINIÓN FINANCIERA 2022.

La Contraloría General del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina ha auditado los estados financieros de la empresa de Servicios Públicos Aguas de San Andrés S.A. E.S.P., que comprenden al balance general, Estado de actividad financiera, económica, social y ambiental, Estado de cambios en el patrimonio, estado de flujos de efectivo estado de situación financiera a 31 de diciembre de 2022, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

2.4.1 Fundamento de la opinión

De conformidad con los criterios de esta auditoría Financiera y de Gestión, se verificó los Estados Financieros de la Empresa de Servicios Públicos Aguas de San Andrés S.A. E.S.P. con corte a diciembre 31 de 2022, en los cuales no se encontraron inconsistencias, la empresa muestra razonablemente en sus estados financieros coherencia con la normatividad regulatoria de los estados financieros.



CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

2.4.2 Opinión limpia o sin salvedad.

En opinión de la Contraloría general del departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, de acuerdo a lo descrito en el fundamento de la opinión, los estados financieros de la Empresa de Servicios Públicos Aguas de San Andrés S.A. E.S.P. presentan razonablemente todos los aspectos materiales y los resultados de sus operaciones la situación financiera a 31 de diciembre de 2022, de conformidad con el marco normativo para entidades públicas que contempla los principios y normas de contabilidad prescritos por la Contaduría General de la Nación.

2.5 OPINIÓN SOBRE EL PRESUPUESTO 2022.

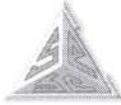
Con base en el artículo 38 de la Ley 42 de 1993, la Contraloría Departamental de San Andrés Providencia y Santa Catalina, ha auditado la cuenta general del presupuesto y del tesoro de la vigencia 2021, que comprende:

- Estados que muestren en detalle, según el decreto de liquidación anual del presupuesto
- Los reconocimientos y los recaudos de los ingresos corrientes y recursos de capital contabilizados durante el ejercicio cuya cuenta se rinde, con indicación del cómputo de cada renglón y los aumentos y disminuciones con respecto al cálculo presupuestal.
- Estados que muestren la ejecución de los egresos o ley de apropiaciones, detallados según el decreto de liquidación anual del presupuesto, presentando en forma comparativa la cantidad apropiada inicialmente, sus modificaciones y el total resultante, el monto de los gastos ejecutados, de las reservas constituidas al liquidar el ejercicio, el total de los gastos y reservas y los saldos;
- Estado comparativo de la ejecución de los ingresos y gastos contemplados en los dos primeros estados mencionados, en forma tal que se refleje el superávit o déficit resultante
- Detalle de los gastos pagados durante el año fiscal cuya cuenta se rinde, con cargo a las reservas de la vigencia inmediatamente anterior y los saldos de las distintas cuentas que conforman el tesoro.

2.5.1 Fundamento de la opinión.

La Contraloría General del Departamento, presume, que la empresa de servicios públicos Aguas de San Andrés S.A. E.S.P. vulneró el principio de anualidad; ya que,

“Por un Control Fiscal Participativo y Comunitario”



CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO
 ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

presuntamente dicha empresa comprometió recursos que hacían parte del presupuesto de la vigencia 2021, sin que se evidencie que estos recursos hayan sido adicionados al presupuesto aprobado formalmente para la vigencia 2022; por lo cual se presenta una incorrección de \$ 80.788.110,00 en la ejecución presupuestal de gastos.

La Contraloría General del Departamento ha llevado a cabo esta auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI 1000–1810). Las responsabilidades de la CGD, de acuerdo con dichas normas, se describen en la sección Responsabilidades del Auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de este informe.

La Contraloría General del Departamento es independiente del sujeto de control de conformidad con la Constitución Política de Colombia; y los auditores cumplen con los requerimientos de ética contenidos en el correspondiente Código de Integridad y que son aplicables a esta auditoría. Además, este ente de control fiscal ha cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. La Contraloría General del Departamento considera que la evidencia de auditoría que se ha obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para emitir la opinión.

2.5.2 Opinión negativa.

En opinión de la Contraloría General del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, debido a la significatividad de la cuestión descrita en la sección “fundamentos de la opinión negativa” el presupuesto adjunto no presenta fielmente, en todos los aspectos materiales, de conformidad con lo dispuesto por el Decreto 115 de 1996, *“Por el cual se establecen normas sobre la elaboración, conformación y ejecución de los presupuestos de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado y de las Sociedades de Economía Mixta sujetas al régimen de aquellas, dedicadas a actividades no financieras”*.

2.6. CONCEPTO SOBRE LA GESTIÓN 2022.

El artículo 2° del Decreto 403 de 2020, establece que control fiscal es la función pública de fiscalización de la gestión fiscal de la administración y de los particulares o entidades que manejen fondos o bienes públicos, que ejercen los órganos de control fiscal de manera autónoma e independiente de cualquier otra forma de inspección y vigilancia administrativa, con el fin de determinar si la gestión fiscal y sus resultados se ajustan a los principios, políticas, planes, programas, proyectos, presupuestos y normatividad aplicables y logran efectos positivos para la consecución de los fines esenciales del Estado, y supone un pronunciamiento de carácter valorativo sobre la gestión examinada (...).”

“Por un Control Fiscal Participativo y Comunitario”





CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

Es así que la Contraloría General del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, emite concepto sobre la gestión de inversión (Planes, programas y proyectos) y del gasto (adquisición, recepción y uso de bienes y servicios), de acuerdo a lo establecido en la Guía de Auditoría Territorial – GAT V 3.0, en el marco de las normas internacionales ISSAI, teniendo en cuenta: inversión, operación y funcionamiento; gestión contractual y adquisición, recepción y uso de bienes y servicios.

2.6.1 Fundamento del concepto.

La Contraloría General del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina como resultado de la evaluación a la contratación y a planes programas y proyectos resalta en lo siguiente:

En la ejecución de la presente Auditoría y de acuerdo con la información suministrada por la entidad Aguas San Andrés S.A. E.S.P., se determinó que la Entidad celebró en la vigencia 2022 un total de **12** contratos ejecutados con recursos propios por valor de Ciento Cincuenta y Cuatro Millones Ochocientos Trece Mil Ochocientos Sesenta y Dos Pesos Mcte (**\$154.813.862**), como parte de la muestra, equivalente al 100% de la ejecución de recursos en contratos, es decir al universo de contratación de la entidad en la vigencia de 2022, dando prioridad, a la materialidad de los mismos, distribuidos así:

TIPOLOGIA	CANTIDAD	VALOR \$	% Participación
Prestación de servicios	11	\$151.523.862	97.87%
Suministro/Compraventa	1	\$ 3.290.000	2.13%
Total	12	\$154.813.862	100%

Fuente: Rendición SIA
Elaboró: Comisión de Auditoria

De la muestra seleccionada que equivale al universo de la contratación, se verificó el cumplimiento de los principios generales de economía, transparencia, responsabilidad y selección objetiva. De igual forma, se verificó el cumplimiento de los estudios previos acorde a los requisitos de ley, tales como; los análisis de necesidades técnicas, presupuestales, jurídicas, de conveniencia, de la modalidad de contratación, de las calidades a cumplir y de la justificación del valor de la contratación, entre otros.

La gestión fiscal de la empresa de Servicios Públicos Aguas de San Andrés S.A. E.S.P. y sus resultados se ajustan a los principios, políticas, planes, programas y normatividad aplicables y se lograron efectos positivos para la consecución de los

“Por un Control Fiscal Participativo y Comunitario”





CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

fines esenciales del Estado, derivada entre otras acciones de un efectivo seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico sobre el cumplimiento de los objetos contractuales, denotando que el control a la ejecución de los contratos ha sido efectivo por lo que la calificación de la gestión arrojó un resultado de eficacia del 84,4% y de economía del 100,0%. A pesar de ello cabe señalar que, la entidad presentó fallas como la no rendición de toda la información contractual en la plataforma Sistema Integral de Auditoría-SIA Observa.

2.6.2 Concepto favorable.

La Contraloría General del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, como resultado de la Auditoría realizada, conceptúa que la Gestión, es Favorable producto de la evaluación a la contratación y a los planes, programas del plan de acción y plan estratégico.

2.7. CONCEPTO SOBRE LA CALIDAD Y EFICIENCIA DEL CONTROL FISCAL INTERNO.

En cumplimiento del numeral 6° del artículo 268 de la Constitución Política de Colombia¹, la Contraloría General del Departamento Archipiélago de San Andrés, providencia y Santa Catalina, evaluó los riesgos y controles establecidos por el sujeto de control conforme a los parámetros mencionados en la Guía de Auditoría Territorial en el Marco de las Normas Internacionales de Auditoría ISSAI.

Teniendo en cuenta, que los resultados obtenidos en la evaluación al diseño del control se determinó un resultado parcialmente adecuado, con un riesgo combinado alto; y que la evaluación a la efectividad de los controles arrojó un resultado eficaz; la Contraloría General del Departamento Archipiélago de San Andrés, providencia y Santa Catalina, se pronuncia teniendo en cuenta la siguiente escala de valoración establecida en la GAT:

Rangos de ponderación CFI	
De 1.0 a 1.5	Efectivo
De > 1.5 a 2.0	Con deficiencias
De > 2.0 a 3.0	Inefectivo

Emite un concepto Efectivo, dado que, de acuerdo con los criterios establecidos, la eficiencia y calidad del control interno fiscal arrojó una calificación de **1,0**; tal y como se ilustra en el siguiente cuadro:

¹ Sobre la atribución del Contralor General de la República, de conceptuar sobre la calidad y eficiencia del control interno fiscal, y como parte de éste, la Contraloría General del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.



CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

MACROPROCESO	VALORACIÓN DISEÑO DE CONTROL - EFICIENCIA (25%)	RIESGO COMBINADO (Riesgo inherente Diseño del control)	VALORACIÓN DE EFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES (75%)	CALIFICACION SOBRE LA CALIDAD Y EFICIENCIA DEL CONTROL FISCAL INTERNO INTERNO
GESTIÓN FINANCIERA	PARCIALMENTE ADECUADO	MEDIO	EFICAZ	1.0
GESTIÓN PRESUPUESTAL	INEFICIENTE	MEDIO	EFICAZ	
Total General	INEFICIENTE	MEDIO	EFICAZ	EFFECTIVO

2.8. CONCEPTO SOBRE LA EFECTIVIDAD DEL PLAN DE MEJORAMIENTO.

La empresa de Servicios Públicos Aguas de San Andrés S.A. E.S.P. no presenta planes de mejoramiento vigentes.

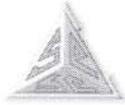
2.9. CONCEPTO SOBRE LA RENDICIÓN DE LA CUENTA.

La empresa de Servicios Públicos Aguas de San Andrés S.A. E.S.P., rindió la cuenta de la vigencia 2022, dentro de los términos establecidos por la Contraloría Departamental, a través de la Resolución 306 de 2022, "por la cual se reglamenta la rendición de cuentas e informes a la Contraloría General del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina"

Una vez verificados los documentos que soportan legal, técnica, financiera y contablemente las operaciones realizadas a través de las variables de oportunidad, suficiencia y calidad evaluadas, se emite un concepto Favorable de acuerdo, con una calificación de **94,8** sobre 100 puntos, observándose que Aguas de San Andrés S.A. E.S.P. cumplió con la oportunidad, pero tan solo parcialmente con la suficiencia y calidad en la rendición de la cuenta dentro del plazo establecido para ello, como se observa en el siguiente cuadro:

RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA			
VARIABLES	CALIFICACIÓN PARCIAL	PONDERADO	PUNTAJE ATRIBUIDO
Oportunidad en la rendición de la cuenta	100.0	0.1	10.00
Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)	95.7	0.3	28.70
Calidad (veracidad)	93.5	0.6	56.09
CUMPLIMIENTO EN RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA			94.8
Concepto rendición de cuenta a emitir			Favorable

En cuanto a la oportunidad, suficiencia y calidad de los procesos misionales seleccionados y la información Financiera; dicha información presentada y



CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

confrontada en el ejercicio auditor, no refleja diferencias sustanciales que ameriten su contradicción.

Respecto a la información Presupuestal, la entidad de manera oportuna dio cumplimiento a los términos establecidos. Ahora bien, con respecto a la suficiencia y con la calidad esperada en la información, se evidenció que Aguas de San Andrés S.A. E.S.P., presentó inconsistencias en la información reportada en los formatos F07_AGR correspondiente a la ejecución presupuestal egresos y el formato_202213_F13_csai_Anexo1_rendición_información_contractual, correspondiente a la información contractual de la vigencia 2022.

2.10. FENECIMIENTO DE LA CUENTA FISCAL.

La Contraloría Departamental de San Andrés, Providencia y Santa Catalina Islas; como resultado de la Auditoría adelantada, **Se Fenece** la cuenta rendida por la empresa de Servicios Públicos Aguas de San Andrés S.A. E.S.P., correspondiente a la vigencia fiscal 2022, como resultado de la Opinión Presupuestal Negativa, el Concepto sobre la gestión, inversión y gasto Favorable y la Opinión Estados Financieros Limpia o sin salvedades ; lo que arrojó una calificación consolidada de **91,4%**; como se observa en la siguiente tabla:

CALIFICACIÓN DE LA GESTIÓN FISCAL INTEGRAL - Versión 2.1

MACROPROCESO	PROCESO	PONDERACIÓN	PRINCIPIOS DE LA GESTIÓN FISCAL			CALIFICACION POR PROCESO	CONCEPTO/ OPINION
			EFICACIA	EFICIENCIA	ECONOMIA		
GESTIÓN PRESUPUESTAL	EJECUCIÓN DE INGRESOS	10%	100.0%			10.0%	OPINION PRESUPUESTAL
		10%	0.0%			0.0%	Negativa
	GESTIÓN DE LA INVERSIÓN Y DEL GASTO	30%	81.3%	50.0%		25.7%	CONCEPTO GESTIÓN INVERSIÓN Y GASTO
		50%	100.0%		100.0%	50.0%	Favorable
	TOTAL MACROPROCESO GESTIÓN PRESUPUESTAL	100%	84.4%	90.0%	100.0%	85.7%	51.8%
GESTIÓN FINANCIERA	ESTADOS FINANCIEROS	100%	100.0%			100.0%	OPINION ESTADOS FINANCIEROS
	TOTAL MACROPROCESO GESTIÓN FINANCIERA	100%	100.0%			100.0%	Limpia o sin salvedades
TOTAL PONDERADO	TOTALES		82.8%	90.0%	100.0%		91.4%
	CONCEPTO DE GESTIÓN FENECIMIENTO		EFICAZ	EFICIENTE	ECONÓMICA		SE FENECE
	INDICADORES FINANCIEROS		73.8%	50.0%	EFICAZ	78.0%	

“Por un Control Fiscal Participativo y Comunitario”



CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

2.11. HALLAZGOS.

En el desarrollo de la presente auditoría se establecieron dos (02) hallazgos administrativos, como se relacionan a continuación:

ADMINISTRATIVOS	INCIDENCIAS			VALOR FISCALES
	Disciplinarios	Penales	Fiscales	
02	0	0	0	\$0

2.12. DENUNCIAS FISCALES.

En el presente proceso auditor, no fueron incorporadas denuncias fiscales de origen ciudadano.

2.13. PLAN DE MEJORAMIENTO.

La entidad debe presentar un plan de Mejoramiento, que permita solucionar las deficiencias comunicadas en el informe definitivo de auditoría, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibido de la presente comunicación, de la cual se deberán rendir avances trimestrales, a partir del trimestre posterior a la suscripción y acorde a lo dispuesto por los artículos 9 y 13 de la resolución 010 de 2009, emanada de la Contraloría General del Departamento.

El Plan de Mejoramiento presentado debe contener las acciones de mejora y controles implementados por parte de la entidad, los cuales deben responder a cada una de las debilidades detectadas y comunicadas por el ente de control fiscal territorial, el cronograma para su implementación y los responsables de su Desarrollo. **El documento debidamente diligenciado deberá ser enviado de manera física y digital al despacho de la Contraloría General del Departamento, Avenida Francisco Newball, Edificio OCCRE, piso 3° y/o al siguiente correo electrónico contraloria@contraloriasai.gov.co.** Además, la copia física del plan de mejoramiento deberá estar debidamente fechada (está fecha se tomará como la de suscripción del plan); y firmada por el representante legal de la entidad.

De igual manera, se le solicita comedidamente el diligenciamiento del formato de **encuesta de satisfacción** anexo, aclarando que las sugerencias manifestadas son importantes para la mejoría en el cumplimiento de nuestro objeto misional. Favor remitir juntamente con el plan de mejoramiento.

“Por un Control Fiscal Participativo y Comunitario”

Avenida Francisco Newball, Edificio OCCRE piso 3 - San Andrés Isla
Tel.: 51 25190 - 51 20189 - Fax: 51 22465
Correo Electrónico: contraloria@contraloriasai.gov.co
Página Web: www.contraloriasai.gov.co





CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

Para constancia se firma en San Andrés isla, a los quince (15) días del mes de mayo del 2023.

Atentamente,

STARLIN MOLANO GRENARD BENT
Contralor General del Departamento Archipiélago





CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

3. MUESTRA DE AUDITORÍA.

La Empresa de Servicios Públicos Aguas de San Andrés S.A. E.S.P., rindió doce (12) contratos por valor de Ciento cincuenta y cuatro millones ochocientos trece mil ochocientos sesenta y dos pesos Mcte. (\$ 154.813.862,00), de los cuales para el desarrollo de la auditoría y al aplicar el aplicativo cálculo de muestras para contratación o poblaciones (Papel de Trabajo PT 04-PF Muestreo) y con un error muestral del 1%, se determinaron los mismos doce (12) contratos como parte de la muestra, equivalente al 100% de la ejecución de los recursos en contratos y de la siguiente manera:

Número Contrato	Objeto Del Contrato	Valor Inicial Del Contrato	Nombre Completo Del Contratista	Fecha De Suscripción Del Contrato
CPS-01-2022	Prestación de Servicios Profesionales como Revisor Fiscal	\$4.452.237	NICHOLSON CARLSON CCORDELL IVAN	1/03/2022
CPS-02-2022	Prestación de Servicios Profesionales como Contador	\$4.000.000	JUAN CARLOS MEZA SALGADO	14/02/2022
CPS-03-2022	Prestación de Servicios Profesionales como Revisor Fiscal	\$14.107.356	NICHOLSON CARLSON CCORDELL IVAN	4/01/2022
CPS-04-2022	Prestación de Servicios Profesionales como Abogado especialista	\$25.000.000	JUAN PABLO GUIO ESPITIA	8/11/2022
CPS-05-2022	Prestación de Servicios Profesionales como Ingeniero Civil	\$29.000.000	LUIS EDUARDO CASTELLANOS P	8/05/2022
CPS-06-2022	Prestación de Servicios como Tecnólogo Químico	\$11.000.000	GIOVANNY SMITH	8/05/2022
CPS-07-2022	Prestación de Servicios como Técnico	\$9.000.000	DIVON EUCARIO STEELE DILVERT,	8/05/2022
CPS-08-2022	Prestación de Servicios Profesionales como Ingeniero Sanitario	\$25.000.000	DURCEY ALISON STEPHENS LEVER	8/05/2022
CPS-09-2022	Prestación de Servicios Profesionales como Ingeniero Sanitario Ambiental	\$23.000.000	ANSELMO ANTONIO STEPHENS FORBES	8/05/2022
CPS-10-2022	Compra de un equipo de computo	\$3.290.000	JAIRO LUIS ORTEGA RAMIREZ	09/30/2022

“Por un Control Fiscal Participativo y Comunitario”

Avenida Francisco Newball, Edificio OCCRE piso 3 - San Andrés Isla
Tel.: 51 25190 - 51 20189 - Fax: 51 22465
Correo Electrónico: contraloria@contraloriasai.gov.co
Página Web: www.contraloriasai.gov.co





CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

CPS-11-2022	Prestación de Servicios Profesionales	\$4.500.000	KURT JEFERE FORBES	12/09/2022
CPS-11-2022	Prestación de Servicios Profesionales como Contador	\$2.017.343	JUAN CARLOS MEZA SALGADO	12/18/2022

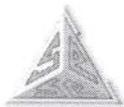
Se realizó el análisis al Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados y Catálogo de Cuentas, de acuerdo al Nuevo Marco Normativo; se verificaron las notas a los estados financieros a diciembre 31 de 2022 y demás datos contenidos en la información contable.

Esquema de Muestra Evaluación Estados Financieros, vigencia 2022

Cifras en pesos

Cuentas de las Muestras	Saldo	Concepto para su selección
Activo 100% \$	711.915.518	Se aplicaron los Lineamientos del Proceso Auditor.
Muestra en el Activo	287.416.109	30%
1105- efectivo y equivalente de efectivo.	260.196.966	Se verificó la razonabilidad del saldo.
1670- equipo de comunicación	27.219.143	Se verificó proceso de recaudo y cartera por edades y morosidad
Pasivo	473.792.262	100%
Muestra en el Pasivo	281.935.780	48%
240101- Bienes y servicios	281.935.780	Se verificó la razonabilidad del saldo.
Patrimonio	238.123.256,42	100%
Muestra en el Patrimonio	44.319.996,81	13%
3225 - Resultado de Ejercicios Anteriores	44.319.996,81	Se verificó la nota de contabilidad de la reclasificación de la

“Por un Control Fiscal Participativo y Comunitario”



CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

		pérdida del ejercicio en la vigencia anterior.
Muestra del Ingreso	596.965.116	26%
439090- Otros servicios	596.965.116	
Gastos	414.749.346	100%
Muestra en los Gastos	77.954.586	20%
511179- Honorarios	52.059.593	Se verificó los papeles de trabajo de liquidación y el pago.
5107-PRESTACIONES SOCIALES	25.894.993	

El objetivo de esta línea, es dictaminar sobre la razonabilidad de los estados financieros a través de la verificación de la estructura de las cuentas y que las transacciones se hayan registrado acorde con los principios de Contabilidad Pública. Estados Financieros

Para el análisis de la información financiera de la empresa Aguas de San Andrés S.A. E.S.P. se tomaron las cifras reportadas en el aplicativo – SIA Sistema Integral de Auditoría vigencia 2022, de acuerdo Nuevo Marco Normativo.

4. ATENCIÓN A DENUNCIAS FISCALES.

En la presente Auditoría Financiera y de Gestión a la empresa de Servicios Públicos Aguas de San Andrés S.A. E.S.P., vigencia auditada 2022, no fueron incorporadas denuncias fiscales.



CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

5. RELACIÓN DE HALLAZGOS.

Observación Administrativa N° 1 – Inconsistencias en los formatos rendidos en la cuenta. (Solventada)

Al realizar la revisión del formato_202213_ F07_AGR, correspondientes a la ejecución presupuestal de gastos de la vigencia fiscal 2022, rendido en la plataforma SIA MISIONAL y que corresponde a la cuenta de la vigencia 2022, se logró establecer que en la columna de pagos se rindió la información correspondiente a las cuentas por pagar, además, en el formato_202213_F13_csai_Anexo1, correspondiente a la información contractual de la vigencia 2022, se evidencia que no fueron diligenciadas las columnas: Nombre Supervisor, Identificación Supervisor, Valor total de las adiciones, Prorrogas, Pagos efectuados, Vigencia rendida, Acta de inicio (fecha), fecha de terminación, por lo que se presume incumplimiento de lo dispuesto en el Art. 8° “Forma de presentación” de la Resolución 306 de 2022; lo cual se pudo haber presentado por falta de controles efectivos en el proceso de rendición de cuentas, que conllevan a rendir y a presentar información errada a este ente de control fiscal y podría entorpecer los procesos de seguimiento y control por parte de la Contraloría General del Departamento.

Respuesta de la entidad.

La Empresa de Servicios Aguas de San Andrés S.A. E.S.P. realizó las respectivas correcciones del formato_202213_ F07_AGR, correspondientes a la ejecución presupuestal de gastos de la vigencia fiscal 2022 y del formato_202213_F13_csai_Anexo1, correspondiente a la información contractual de la vigencia 2022 y los rindió nuevamente en la plataforma SIA MISIONAL.

Hallazgo Administrativo N° 01 – Incumplimiento obligación normativa, Rendición información SIA OBSERVA.

Iniciada la auditoria financiera y de gestión Aguas de San Andrés SA ESP vigencia auditada 2022, y consultada la página del Sistema Integral de Auditoría-SIA Observa, se evidenció que, de los **12** contratos celebrados, solo fueron rendidos **06** contratos por valor total de **\$122.000.000**, lo que indica que faltaron por rendir **06** contratos. El gasto por contratación según la información rendida para la vigencia 2022 fue de **\$154,366,936**, lo que refleja que la entidad no está rindiendo toda la información contractual en dicha plataforma. En ese mismo sentido, de la muestra de contratos auditada, se evidenció que, ninguno de los procesos contractuales y demás documentos y actos administrativos relacionados a ellos, fueron rendidos en dicho sistema, lo anterior por presunta inobservancia de lo

“Por un Control Fiscal Participativo y Comunitario”



CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

establecido en el Art. 8° “Forma de Presentación” de la Resolución 306 de 2022, “por la cual se reglamenta la rendición de cuentas e informes a la Contraloría General del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina”, por presunta falta de controles en el proceso de rendición de cuentas, lo que podría conllevar a la falta de transparencia en la rendición de la actividad contractual de la administración, y podría entorpecer los procesos de seguimiento y control por parte de la Contraloría General del Departamento.

Respuesta de la entidad.

La Empresa de Servicios Públicos Aguas de San Andrés S.A. E.S.P. no ejerció su derecho a la contradicción en lo que le compete por lo que no refutó la observación. Por lo tanto, queda en firme como hallazgo de auditoría y se hará el respectivo traslado a las instancias o autoridades competentes.

Análisis Respuesta.

La observación del informe preliminar no fue desvirtuada por la Entidad; por lo tanto, ésta se mantiene en firme y se configura en hallazgo administrativo.

Hallazgo Administrativo N° 2 – Ejecución presupuestal de gastos.

Al revisar la ejecución presupuestal de gastos de la vigencia 2022, se pudo evidenciar que los compromisos acumulados fueron mayores a los ingresos recaudados que fueron reportados en la ejecución presupuestal de ingresos; se comprometieron \$279.776.482 mientras que el recaudo fue de tan solo \$198.988.372,00; por lo cual se presume que la empresa de servicios públicos Aguas de San Andrés S.A. E.S.P. vulneró el principio de anualidad contemplado en el Art 4 Decreto 115 de 1996; al comprometer recursos que hacían parte del presupuesto de la vigencia 2021, sin que se evidencie que estos recursos hayan sido adicionados al presupuesto aprobado formalmente para la vigencia 2022; esto se podría deber a la inobservancia de los principios presupuestales que le aplican a la empresa de servicios públicos y falta de controles en la ejecución del presupuesto de la misma; que pueden conllevar a una ejecución presupuestal inadecuada y presentación de cifras presupuestales equivocadas.

Respuesta de la entidad.

La Empresa de Servicios Públicos Aguas de San Andrés S.A. E.S.P. no ejerció su derecho a la contradicción en lo que le compete por lo que no refutó la observación. Por lo tanto, queda en firme como hallazgo de auditoría y se hará el respectivo traslado a las instancias o autoridades competentes.



CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

Análisis Respuesta.

La observación del informe preliminar no fue desvirtuada por la Entidad; por lo tanto, ésta se mantiene en firme y se configura en hallazgo administrativo.

Grupo Auditor

CALTON GORDON CRAMSTON
Profesional Universitario

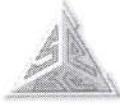
NORMAN BALLESTAS PEDROZA
Profesional Universitario - Grupo GRI

LUZ ESTELLA MEDRANO RODRÍGUEZ
Técnico Operativo - Líder Auditoría

“Por un Control Fiscal Participativo y Comunitario”

Avenida Francisco Newball, Edificio OCCRE piso 3 - San Andrés Isla
Tel.: 51 25190 - 51 20189 - Fax: 51 22465
Correo Electrónico: contraloria@contraloriasai.gov.co
Página Web: www.contraloriasai.gov.co





CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

ANEXO 1

1. PRESUPUESTO

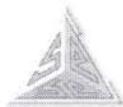
EJECUCIÓN PRESUPUESTAL INGRESOS VIG. 2022.

Código	Nombre Rubro	Inicial	Adiciones	Reducciones	Definitivo	Recaudos	Por Recaudar
1	INGRESOS	582,156,850	14,808,261	0	596,965,111	198,988,372	397,976,739
1 2	INGRESOS CORRIENTES - NO TRIBUTARIOS	582,156,850	14,808,261	0	596,965,111	198,988,372	397,976,739
1 2 15	OTROS NO TRIBUTARIOS - EXPLOTACION	582,156,850	14,808,261	0	596,965,111	198,988,372	397,976,739
1 2 15 110000	SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS	582,156,850	14,808,261	0	596,965,111	198,988,372	397,976,739
1 3	INGRESOS DE CAPITAL	0	0	0	0	0	0
1 3 10	RECURSOS DEL BALANCE	0	0	0	0	0	0
1 3 10 1001	CAJA	0	0	0	0	0	0

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE GASTOS VIG. 2022.

(G) Código Rubro Presupuestal	(C) Nombre Rubro Presupuestal	(C) Código Del	(D) Aprobación Inicial	(D) Créditos	(D) Contracréditos	(D) Aplazados	(D) Descap.	(D) Reducidos	(D) Adiciones	(D) Compromisos	(D) Obligaciones	(D) Pagos
A110101	SUELDOS PERSONAL DE NOMINA	FUNCIONA	70,710,571	2,165,885	0	0	0	0	0	72,876,456	72,876,456	0
A110102	PRIMA DE SERVICIOS	FUNCIONA	5,942,233	3,167,324	0	0	0	0	0	9,109,557	9,109,557	0
A110103	VACACIONES	FUNCIONA	2,971,115	3,729,584	0	0	0	0	0	6,700,699	6,700,699	0
A110104	INDEMNIZACION VACACIONES	FUNCIONA	1,485,559	0	1,485,559	0	0	0	0	0	0	0
A110201	HONORARIOS PERSONA NATURAL	FUNCIONA	21,819,538	122,740,055	7,831,907	0	0	0	14,808,262	151,076,936	151,076,936	19,447,032
A110202	HONORARIOS PERSONA JURIDICA	FUNCIONA	434,062,582	0	122,740,055	0	0	0	0	0	0	0
A110203	REMUNERACION SERVICIOS TECNICOS	FUNCIONA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
A110301	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR	FUNCIONA	2,853,022	62,042	0	0	0	0	0	2,915,064	2,915,064	242,922
A110303	APORT. PREV. SOCIAL PENSIONES	FUNCIONA	8,556,815	188,365	0	0	0	0	0	8,745,180	8,745,180	728,765
A110403	APORTES ARL	FUNCIONA	376,146	4,266	0	0	0	0	0	380,412	380,412	31,701
A110501	CESANTIAS	FUNCIONA	5,942,233	0	0	0	0	0	0	5,749,894	5,749,894	0
A110502	INTERESES SOBRE CESANTIAS	FUNCIONA	713,067	0	0	0	0	0	0	689,987	689,987	0
A220101	MATERIALES Y SUMINISTROS	FUNCIONA	2,915,131	800,000	2,015,131	0	0	0	0	1,700,000	1,700,000	0
A220102	EQUIPOS	FUNCIONA	340,325	2,949,675	0	0	0	0	0	3,290,000	3,290,000	0
A220201	MANTENIMIENTO	FUNCIONA	648,527	0	0	0	0	0	0	389,550	389,550	0
A220202	IMPRESOS Y PUBLICACIONES	FUNCIONA	208,966	0	0	0	0	0	0	0	0	0
A220203	COMUNICACIÓN Y TRANSPORTE	FUNCIONA	54,134	0	0	0	0	0	0	0	0	0
A220204	GASTOS IMPREVISTOS	FUNCIONA	92,599	0	0	0	0	0	0	0	0	0
A220205	IMPUESTOS TASAS CONTRIBUCIONES Y M	FUNCIONA	14,391,614	0	0	0	0	0	0	13,904,936	13,904,936	1,591,906
A220206	SEGUROS	FUNCIONA	1,100,989	20,515	0	0	0	0	0	1,121,504	1,121,504	0
A220207	VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE	FUNCIONA	5,705,546	0	1,755,059	0	0	0	0	0	0	0
A220208	SERVICIOS DE CAPACITACION	FUNCIONA	104,483	0	0	0	0	0	0	0	0	0
A230101	CUOTA DE AUDITAJE CONTRALORIA DEPA	FUNCIONA	1,161,655	0	0	0	0	0	0	1,126,307	1,126,307	0
			582,156,850	135,827,711	135,827,711	0	0	0	14,808,262	279,776,482	279,776,482	22,042,326

“ Por un Control Fiscal Participativo y Comunitario ”



CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

ANEXO 2

2. ESTADOS FINANCIEROS

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Código Contable	Nombre de la Cuenta	Vigencia 2021	Vigencia 2022
1	ACTIVO		
	ACTIVO CORRIENTE	313,846,815	658,173,710
11	Efectivo y Equivalentes al Efectivo	219,646,677	260,196,966
12	Inversiones e Instrumentos Derivados	0	0
13	Cuentas por Cobrar	94,200,138	397,976,744
19	Otros Activos	44,654,212	0
	ACTIVO NO CORRIENTE	46,120,880	53,741,808
13	Cuentas por Cobrar no Corrientes	0	0
15	Inventarios	0	0
16	Propiedades, Planta y Equipo	1,466,668	3,739,172
17	Bienes de Uso Público e Históricos y Culturales	0	0
19	Otros Activos	44,654,212	50,002,636
	TOTAL ACTIVO	359,967,695	711,915,518
2	PASIVO		
	CORRIENTE	304,218,698	361,792,262
24	Cuentas por Pagar	283,184,221	335,947,621
25	Beneficios a los Empleados	21,034,477	25,844,641
27	Provisiones	0	0
29	otros pasivos	0	0
	NO CORRIENTE	0	112,000,000
24	Cuentas por Pagar no corriente	0	0
27	Provisiones	0	112,000,000
	TOTAL PASIVO	304,218,698	473,792,262
3	PATRIMONIO	55,748,997	238,123,256
31	Patrimonio de las Entidades de Gobierno	55,748,997	238,123,256
	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	359,967,695	711,915,518

“Por un Control Fiscal Participativo y Comunitario”



CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

ANEXO 3

3. CARACTERIZACIÓN DE HALLAZGOS.

No.	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	HA	HD	HF	HS	HP
1.	<p>Condición: Se evidenció que, de los 12 contratos celebrados, solo fueron rendidos 06 contratos por valor total de \$122.000.000, lo que indica que faltaron por rendir 06 contratos. El gasto por contratación según la información rendida para la vigencia 2022 fue de \$154,366,936, lo que refleja que la entidad no está rindiendo toda la información contractual en dicha plataforma. En ese mismo sentido, de la muestra de contratos auditada, se evidenció que, ninguno de los procesos contractuales y demás documentos y actos administrativos relacionados a ellos, fueron rendidos en dicho sistema.</p> <p>Criterio: Presunta inobservancia de lo establecido en el Art. 8° "Forma de Presentación" de la Resolución 306 de 2022, "por la cual se reglamenta la rendición de cuentas e informes a la Contraloría General del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina", por presunta falta de controles en el proceso de rendición de cuentas</p> <p>Causa: Inobservancia de las disposiciones requeridas en la Resolución 306 de 2022, "por la cual se reglamenta la rendición de cuentas e informes a la Contraloría General del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina" y por presunta falta de controles en el proceso de rendición de cuentas.</p> <p>Efecto: Conlleva a la falta de transparencia en la rendición de la actividad contractual de la administración, y podría entorpecer los procesos de seguimiento y control por parte de la Contraloría General del Departamento.</p> <p>Redacción del hallazgo: Se evidenció que, de los 12 contratos celebrados, solo fueron rendidos 06 contratos por valor total de \$122.000.000, lo que indica que faltaron por rendir 06 contratos. El gasto por contratación según la información rendida para la vigencia 2022 fue de \$154,366,936, lo que refleja que la entidad no está rindiendo toda la información contractual en dicha plataforma. En ese mismo sentido, de la muestra de contratos auditada, se evidenció que, ninguno de los procesos contractuales y demás documentos y actos administrativos relacionados a ellos, fueron rendidos en dicho sistema, lo anterior por presunta inobservancia de lo establecido en el Art. 8° "Forma de Presentación" de la Resolución 306 de 2022, "por la cual se reglamenta la rendición de cuentas e informes a la Contraloría General del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina", por presunta falta de controles en el proceso de rendición de cuentas, lo que podría conllevar a la falta de transparencia en la rendición de la actividad contractual de la administración, y podría entorpecer los procesos de seguimiento y control por parte de la Contraloría General del Departamento.</p>	X				
2.	<p>Condición: Se pudo evidenciar que los compromisos acumulados fueron mayores a los ingresos recaudados que fueron reportados en la ejecución presupuestal de ingresos; se comprometieron \$279.776.482 mientras que el recaudo fue de tan solo \$198.988.372,00; por lo cual se presume que la empresa de servicios públicos Aguas de San Andrés S.A. E.S.P. vulneró el principio de anualidad contemplado en el Art 4 Decreto 115 de 1996; al comprometer recursos que hacían parte del presupuesto de la vigencia 2021, sin que se evidencie que estos recursos hayan sido adicionados al presupuesto aprobado formalmente para la vigencia 2022.</p> <p>Criterio: Se presume que la empresa de servicios públicos Aguas de San Andrés S.A. E.S.P. vulneró el principio de anualidad contemplado en el Art 4 Decreto 115 de 1996;</p>	X				

"Por un Control Fiscal Participativo y Comunitario"

Avenida Francisco Newball, Edificio OCCRE piso 3 - San Andrés Isla
Tel.: 51 25190 - 51 20189 - Fax: 51 22465
Correo Electrónico: contraloria@contraloriasai.gov.co





CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

<p>al comprometer recursos que hacían parte del presupuesto de la vigencia 2021, sin que se evidencie que estos recursos hayan sido adicionados al presupuesto aprobado formalmente para la vigencia 2022.</p> <p>Causa: Se presume inobservancia de los principios presupuestales que le aplican a la empresa de servicios públicos y falta de controles en la ejecución del presupuesto de la misma.</p> <p>Efecto: Puede conllevar a una ejecución presupuestal inadecuada y presentación de cifras presupuestales equivocadas.</p> <p>Redacción del hallazgo: Se pudo evidenciar que los compromisos acumulados fueron mayores a los ingresos recaudados que fueron reportados en la ejecución presupuestal de ingresos; se comprometieron \$279.776.482 mientras que el recaudo fue de tan solo \$198.988.372.00; por lo cual se presume que la empresa de Servicios Públicos Aguas de San Andrés S.A. E.S.P. vulneró el principio de anualidad contemplado en el Art 4 Decreto 115 de 1996; al comprometer recursos que hacían parte del presupuesto de la vigencia 2021, sin que se evidencie que estos recursos hayan sido adicionados al presupuesto aprobado formalmente para la vigencia 2022; ésto se podría deber a la inobservancia de los principios presupuestales que le aplican a la empresa de servicios públicos y falta de controles en la ejecución del presupuesto de la misma; que pueden conllevar a una ejecución presupuestal inadecuada y presentación de cifras presupuestales equivocadas.</p>					
---	--	--	--	--	--

Informe Definitivo AF Aguas de San Andrés S.A. E.S.P.

De <contralonia@icontraloriasai.gov.co>
Destinatario Aguasdesanandres <aguasdesanandres@gmail.com>
Cco
Fecha Lmedrano <lmediano@contraloriasai.gov.co>
2023/05/15 05.08 PM

 de mejoramiento AF Aguas de San Andrés S.A. E.S.P. vig 2022.xlsx(~30 KB)

 esta de Satisfaccion-AF Aguas de San Andrés S.A. E.S.P. vig 2022.docx(~58 KB)

Informe Definitivo AF Aguas de San Andres S.A. E.S.P. Vig. 2022.pdf(~4,2 MB)

Ruas tardes:

Nos permitimos remitir informe Definitivo de la Auditoría Financiera y de Gestión practicada a Aguas de San Andres S.A. E.S.p., junto con el plan de mejoramiento y encuesta de satisfacción para su respectivo diligenciamiento.

CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO

San Andres, Providencia y Santa Catalina

Carpenter Yard. Edificio OCCRE - Piso 3

San Andres Isla, Colombia

Tel.:(57 8) 5125190-5120189